

Regiones urbanas. Barcelona.

La difusión de la urbanización sobre el territorio ha dado lugar a la formación de auténticas regiones urbanas. Se consideran como tales áreas amplias, de urbanización continua, en las que, los distintos núcleos mantienen entre sí estrechas relaciones económicas, de ocio, residenciales etc. Pueden ser espacios organizados por una ciudad principal, como en los casos de las regiones urbanas de Madrid o Barcelona, o compuestos por varios subcentros especializados, como ocurre en las regiones urbanas del centro de Asturias o de Vigo-Pontevedra.

La importancia de esta nueva realidad física está obligando a su reconocimiento administrativo. La fuerte interdependencia que existe en estos territorios hace necesaria la organización conjunta de algunas infraestructuras como los transportes, equipamientos como hospitales o servicios como el tratamiento de residuos. Incluso la ordenación del área deberá ser coordinada. Por ejemplo, en Cataluña, desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado se delimitó el ámbito de la Región Metropolitana de Barcelona para, entre otros asuntos, la planificación y gestión de las infraestructuras de transporte público de viajeros.

REGIÓN URBANA. BARCELONA.

Fuente de información: Datos de población del Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT).

